

La Intimidación en la Escuela y el Hostigamiento Basado en la Raza, Etnia, País de Origen o Estado Migratorio Actual o Percibido

Frecuentes para los Estudiantes, Educadores, y Proveedores de Servicio Social

Cada estudiante—sin importar su raza, etnia, país de origen o estado migratorio—tiene el derecho a una educación pública gratis del kínder hasta el grado doce e incluye el derecho de estar a salvo de la intimidación que interfiere con el derecho a la educación. Sin embargo, en las semanas después de la elección presidencial, se han reportado cientos de instantes de hostigamiento en las escuelas y en muchas ocasiones han sido por motivo del estado migratorio actual o percibido del estudiante. Enseguida le brindamos respuestas a preguntas comunes referente a los derechos de aquellos que han sufrido la intimidación u hostigamiento y qué se puede hacer para abordar el problema. Después de leer estas preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions o FAQs) si Usted desea contactar a MALDEF acerca de algún incidente que no se esté abordando en su escuela, por favor envíenos un e-mail a schoolbullying@maldef.org.

¿Qué debo hacer si un compañero escolar me intimida o me hostiga porque el o ella piensa que yo o miembros de mi familia son indocumentados?

Usted tiene el derecho a una educación libre de la intimidación u hostigamiento sin importar el país de origen o estado migratorio de Usted mismo o algún miembro de su familia. Reporte cualquier incidente a su maestro o a un administrador escolar o al director de la escuela usando las sugerencias descritas enseguida.

¿Yo quiero reportar un incidente de intimidación u hostigamiento, qué debo hacer?

Haga el esfuerzo de documentar lo que ocurrió cuando reporte un incidente de intimidación u hostigamiento a su maestro, administrador escolar o director de la escuela. Cuando sea posible, documente el incidente con fotografías, video, audio o declaraciones por escrito de sus compañeros escolares—siempre y cuando el hacerlo no lo ponga en peligro. Cuando Usted reporte el incidente, lo puede hacer en persona, y de ser posible, indique que lo reportó en persona. Usted o su familia deben hacer y guardar copias de cualquier carta, correo electrónico (e-mail) o comunicación que Usted envíe a la escuela y aquellas que la escuela le envíe a Usted. Lleve cuentas de cualquier llamada telefónica o juntas en persona con su escuela y anote, si es posible, la fecha, la hora, donde se llevó a cabo la junta y que se dijo.

¿Qué debo hacer si un compañero me hostiga porque soy Latino?

Independientemente de su raza o etnia, Usted tiene el derecho a una educación libre de la intimidación u hostigamiento. Los pasos descritos previamente, pueden ayudarle en el proceso de documentar y reportar el incidente a su maestro, administrador escolar o director de la escuela.

¿Qué hago si soy víctima de la intimidación u hostigamiento por un adulto en mi escuela?

La ley lo protege del hostigamiento por motivo de su raza, etnia, país de origen o estado migratorio, aun cuando la intimidación sea por parte de un empleado de la escuela u otro adulto. Le recomendamos que siga los pasos descritos previamente para documentar y reportar el incidente. Si la intimidación u hostigamiento no es resuelto en la escuela, puede llevar la queja a la oficina del distrito. Si el superintendente o demás administradores del distrito no responden de manera satisfactoria, Usted puede presentar su queja en la próxima junta de la mesa directiva escolar si se siente cómodo al hacerlo. También, contacte a MALDEF.

Yo trabajo en una escuela con estudiantes Latinos y/o inmigrantes. ¿Qué debo hacer si veo que están intimidando u hostigando a un estudiante porque éste es Latino o inmigrante?

A veces, los estudiantes pueden resistir el reportar los incidentes de intimidación u hostigamiento. Independientemente de que, si el estudiante reporta el incidente, es contra la ley que un estudiante sufra la intimidación u hostigamiento por motivo de raza, etnia, país de origen o estado migratorio actual o percibido, si tal intimidación u hostigamiento afecta el derecho del estudiante a una educación. Como educador o administrador escolar o demás personal escolar, si Usted ve que estén intimidando u hostigando a un estudiante por su raza, estado migratorio, o país de origen, es fundamental que tome las medidas necesarias para ponerle un alto y para prevenir la intimidación futura. La ley lo protege de retribuciones por motivo de haber reportado el incidente. Si Usted sufre retribuciones, recomendamos que contacte su asociación local de NEA y de MALDEF.

Yo reporté el incidente a un empleado de la escuela. Mi escuela no ha ni respondido ni tomado la acción necesaria para ponerle un alto a la intimidación u hostigamiento, me ha castigado por reportar, o tengo miedo que mi escuela o mis compañeros escolares me señalen por reportar el incidente. ¿Ahora, qué hago?

La escuela tiene la obligación de proteger el derecho suyo a una educación. Si la escuela no actúa de manera apropiada, MALDEF está dispuesto a ayudar. Si Usted considera que ha sido víctima de la intimidación o del hostigamiento en su escuela ya sea por parte de un estudiante, un maestro o un administrador de la escuela y Usted ha intentado presentar una queja formal o teme reportarlo, por favor contáctenos al schoolbullying@maldef.org. Asegúrese de proporcionar sus datos de contacto y todos los detalles posibles acerca de lo que ocurrió. Si Usted documentó el incidente, por favor inclúyalo en su correo electrónico. Su comunicación será confidencial.